Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 14/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" – AD-REFERENDUM (ID 248.511).

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** domiciliada en Julio Decoud N° 1380 e/ Lérida y Capitán del Puerto, Teléfono 021 445-193 / 482-854, con RUC Nº 80022417-5, representada para este acto por su Gerente Administrativo, el señor **LIC. EMILIO TOLEDO LOPEZ**, con Cédula de Identidad Nº 2.333.596, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 216 de fecha 05 de febrero de 2013.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 330 "Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos", sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **248.511**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N° 216.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 14/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" – AD-REFERENDUM (ID 248.511).

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1 El precio del Contrato es de **G. 3.182.020.-** (Guaraníes tres millones ciento ochenta y dos mil veinte), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

Lote 1 Papel Contac.						PAPELERA GUAIRA S.R.L.						
Item	Prog.	Codigo	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	2.4	60121123-001	Papel Contac transparente	Metros	Rollo de 30 mts.	China	Geminis	700	700	1.663	1.164.100	1.164.100
2	2.4	60121123-001	Papel Contac color madera	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	2.800	560.000	560.000
3	2.4	60121123-001	Papel Contac color rojo	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	3.100	620.000	620.000
4	2.4	60121123-001	Papel Contac color azul	Metros	Rollo de 30 mts.	Nacional	Alamo	200	200	3.000	600.000	600.000
Total											2.944.100	**2.944.100**

Lote 7 Nota de Papel Autoadhesivos y Rotulos Autoadhesivos						PAPELERA GUAIRA S.R.L.						
Item	Prog.	Codigo	Descripción	U.M.	Presentación	Procedencia	Marca	Cant. X Programa	Cant.	Precio Unitario	Precio Total x Programa	Precio Total
1	1.2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño 7,5 x 7,5 cm.	Metros	Paquete de 10 unidades	Aleman	Infonote	51	51	2.170	110.670	110.670
2	1.2	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño 4 x 5 cm.	Metros	Paquete de 10 unidades	Aleman	Infonote	50	50	1.225	61.250	61.250
3	2.2.3	55121606-004	Rotulos autoadhesivos para carpetas varios tamaños	Unidad	Paquetes de 50 unidades	Aleman	Infonote	6	6	11.000	66.000	66.000
Total											237.920	**237.920**

TOTAL GENERAL PAPELERA GUAIRA S.R.L.	**3.182.020**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 30 de junio de 2013.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Emilia Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 14/2013

EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" – AD-REFERENDUM (ID 248.511).

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero de 2013.

LIC. EMILIO TOLEDO LOPEZ
C.I.N° 2.333.596
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

ALDO RAMON PASTORE LOPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lorida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193